	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA **FORMATO ACTA DE INICIO**

ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.1737690
TIPO DE CONTRATO:	Contrato de Prestación de Servicios
OBJETO:	Prestar los servicios personales como instructor para impartir formación titulada y/o complementaria en el área de Alimentos en los diferentes programas que atiende el Centro Agroturistico Regional Santander.
VALOR:	Se fija como valor total para el contrato la suma de Dieciséis millones doscientos noventa y siete mil pesos m/cte. ($16.297.000) correspondiente a quinientas (500) horas. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: las Horas contratadas a un precio unitario de treinta y dos mil quinientos noventa y cuatro pesos m/cte ($32.594), el SENA pagará al (la) CONTRATISTA los honorarios de acuerdo con el número de horas de formación impartidas máximo de 120 horas por mes, basado en el control del aplicativo SOFIA PLUS.
CONTRATISTA:	IVONNE MAYDE ORTEGA TORRES
NUMERO DE IDENTIFICACION:	63.527.926 de Bucaramanga
SUPERVISOR DESIGNADO:	KAREN ANDREA GARCÍA CARREÑO
PLAZO:	Quinientas veinte (500) horas
LUGAR DE EJECUCION:	La jurisdicción del Centro Agroturístico, en las provincias Guánenta y Comunera.

En la ciudad de San Gil, el 06 de agosto del 2020, entre los suscritos NELLY QUIROGA SARMIENTO, identificada con la cédula de ciudadanía N° 30.204.695 de Barbosa, en calidad de Subdirectora (E) del Centro Agroturístico, KAREN ANDREA GARCÍA CARREÑO identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.100.949.152 de San Gil, obrando como SUPERVISOR del contrato, y por la otra parte IVONNE MAYDE ORTEGA TORRES, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.527.926 de Bucaramanga, en calidad de CONTRATISTA, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.1737690, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal: 107720 del 03 de agosto de 2020
Fecha de aprobación de las garantías: 05 de agosto 2020
Fecha de inicio: 06 de agosto del 2020

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

NELLY QUIROGA SARMIENTO
EL SENA

IVONNE MAYDE ORTEGA TORRES
EL CONTRATISTA

KAREN ANDREA GARCÍA CARREÑO
SUPERVISOR DEL CONTRATO